

VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE HORACIO CARTES AL BRASIL
21 de agosto de 2017

COMUNICADO CONJUNTO

1. Por invitación del Presidente de la República Federativa del Brasil, Michel Temer, el Presidente de la República del Paraguay, Horacio Cartes, realizó una Visita de Estado al Brasil, el 21 de agosto, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga y de integrantes de su equipo de Gobierno.
2. Al reconocer el momento particularmente auspicioso de las relaciones políticas y económicas entre Paraguay y Brasil, los Presidentes reiteraron su compromiso con los valores democráticos y el Estado de Derecho, la protección y promoción de los derechos humanos, la paz y seguridad regional e internacional, y el desarrollo económico y social de América del Sur.
3. En un escenario de reactivación del crecimiento de la economía mundial, resaltaron la importancia del sistema multilateral de comercio y de la implementación de reformas estructurales y políticas de ajuste fiscal que ayuden a promover el crecimiento inclusivo, generar empleos, modernizar la economía de los dos países, y que permitan la atracción de inversiones extranjeras.
4. Al acentuar la importancia del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Presidentes reafirmaron el compromiso de Paraguay y Brasil en el esfuerzo global de combatir el cambio climático. Los Presidentes también concordaron en que el Acuerdo establece bases duraderas para orientar las medidas de lucha contra el cambio climático de todos los países y para el apoyo internacional a los países en desarrollo. Asimismo, reafirmaron la importancia de aumentar la resiliencia al Cambio Climático y contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la cooperación bilateral en áreas tales como transferencia de tecnología e investigación científica, entre otros.
5. En el mismo sentido, los mandatarios reconocieron la importancia de implementar los Objetivos y Metas comunes asumidos por sus respectivos Gobiernos, en virtud de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y resaltaron la importancia del apoyo internacional incluyendo la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, como modalidades de intercambio y desarrollo de capacidades para al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Los Presidentes agradecieron el apoyo recíproco a las candidaturas de Paraguay y Brasil para integrar el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2020-2022. Los Presidentes destacaron que los Gobiernos de sus respectivos países se empeñarán para aumentar la efectividad del Consejo en la promoción y protección de los derechos humanos.
7. En el contexto de la reciente realización, el 21 de julio de 2017, de la Cumbre de Mendoza, los Presidentes reiteraron su firme compromiso con el MERCOSUR, destacando que sus objetivos deben favorecer la profundización de la integración económica, la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

8. Los Presidentes se comprometieron a promover la agenda comercial y económica del MERCOSUR, dando continuidad a iniciativas destinadas a enfrentar medidas que afecten el flujo comercial entre los Estados Partes. Consideraron, igualmente, que la Presidencia Pro Tempore brasileña, seguida por la Presidencia Pro Tempore paraguaya, constituyen oportunidades para avanzar en acciones para profundizar la integración económica del bloque.
9. Los Presidentes reafirmaron el carácter estratégico que atribuyen a la inserción competitiva del MERCOSUR en los flujos internacionales de comercio y en las cadenas globales de valor y consideraron esencial la ampliación y la profundización de los acuerdos comerciales del bloque.
10. Los Presidentes señalaron los avances en la negociación con la Unión Europea. Destacaron el clima constructivo y positivo existente entre ambas Partes, marco propicio para alcanzar un Acuerdo mutuamente beneficioso, que permitirá fortalecer aún más los históricos lazos políticos y de cooperación existentes entre ambos bloques. En ese sentido, subrayaron la importancia de una coordinación estrecha con miras a finalizar próximamente las negociaciones del Acuerdo de Asociación Birregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea.
11. Asimismo, manifestaron su complacencia con los avances en las negociaciones con EFTA y los esfuerzos para ampliar los Acuerdos vigentes con India y SACU, y con el progreso del diálogo comercial con Canadá. Expresaron, además, su certeza de que las actuales conversaciones con otros potenciales socios comerciales, tales como Líbano y Marruecos, permitirán al MERCOSUR alcanzar nuevos mercados.
12. Los Presidentes reiteraron la importancia que atribuyen a la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición esencial para la profundización de los procesos regionales de integración. En ese contexto, reafirmaron su pleno acuerdo con la decisión de suspensión de Venezuela, adoptada por consenso de los Estados Partes, en el marco del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, asumida en San Pablo, Brasil, el 5 de agosto de 2017, hasta que se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en aquel país.
13. Los Presidentes reafirmaron, asimismo, su compromiso con lo acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores en la Declaración de Lima del 8 de agosto de 2017, a través de la cual se reiteró, entre otros aspectos, la condena de doce países de la región a la ruptura del orden democrático en Venezuela; la decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni lo actos que emanen de ella por su carácter ilegítimo; su pleno respaldo a la Asamblea Nacional democráticamente electa; y su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.
14. Los Presidentes señalaron la importancia de emprender acciones conjuntas para la conservación y el aprovechamiento de los recursos hídricos transfronterizos. En este sentido, intercambiaron información sobre los avances en el tratamiento legislativo, en sus respectivos países, del *Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní*, consistentes en su ratificación por Brasil y su remisión por parte del Poder Ejecutivo paraguayo al Poder Legislativo para su estudio.

15. Los Presidentes destacaron que la Itaipú Binacional constituye un paradigma mundial de iniciativa bilateral exitosa de producción de energía limpia y renovable. En ese sentido, celebraron los sucesivos récords de la empresa en generación de energía, lo que ratifica el éxito de la gestión conjunta de Paraguay y Brasil.
16. Reafirmaron además que la Itaipú Binacional, en base a su Plan Estratégico vigente, tiene como visión la generación de energía con el mejor desempeño operativo, el equilibrio económico y financiero y las mejores prácticas de sostenibilidad, impulsando el desarrollo económico, tecnológico, social y ambiental, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
17. Teniendo presente que las bases financieras y de prestación de servicios de electricidad de la hidroeléctrica binacional serán revisadas, conforme determina el Tratado de Itaipú y sus anexos, después de transcurrido un plazo de cincuenta años a partir de su entrada en vigor, los Presidentes determinaron la agilización de las consultas y estudios técnicos internos volcados a la preparación de la correspondiente negociación diplomática bilateral.
18. Los Presidentes determinaron que se celebrará, en octubre de 2017, la primera reunión del Grupo Binacional de Trabajo que debatirá el alcance y las modalidades de las futuras tareas de una Comisión Binacional, cuyos trabajos se orientarán a elevar el nivel de transparencia contable de la Entidad Binacional de Itaipú.
19. Habiendo discutido la agenda bilateral común en la esfera económico-comercial, los Presidentes saludaron: a) el robusto crecimiento que viene siendo experimentado por la economía paraguaya y la reanudación del crecimiento de la economía brasileña; b) la sinergia entre ambas economías, que mantiene a los dos países como socios preferenciales, tanto en el intercambio comercial como en la radicación de inversiones; c) el fortalecimiento de las cadenas regionales de valor, apoyado en el creciente número de emprendimientos productivos conjuntos, que aprovechan las oportunidades y potencialidades de ambas Partes; d) las negociaciones en curso de un Acuerdo Automotriz.
20. Los Presidentes destacaron la importancia de las reuniones de la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral, que se realizan periódicamente, la cual constituye un mecanismo que permite analizar las tendencias del comercio bilateral y de las inversiones directas, así como tratar cuestiones puntuales para facilitar el comercio y eliminar las barreras.
21. El presidente Michel Temer felicitó al Gobierno del Presidente Horacio Cartes por la reciente obtención de la certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud Animal, del Paraguay como país libre de fiebre aftosa y peste porcina clásica. Con este certificado, Paraguay mejora su posicionamiento en el mercado externo como proveedor de productos de ganadería.
22. Los Presidentes anunciaron, igualmente, su interés en avanzar en las negociaciones para la celebración de un acuerdo para evitar la doble tributación, por considerar que ese instrumento bilateral representará otro atractivo más para las inversiones en ambos países.

23. Los Presidentes reconocieron que una integración fronteriza plena en gran medida se beneficia de la implementación de una infraestructura física adecuada. En ese contexto, discutieron medios de financiamiento para los proyectos de infraestructura en curso.
24. Los Presidentes reafirmaron su compromiso con la construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Río Paraguay, entre las localidades de Porto Murtinho y Carmelo Peralta. El futuro puente, cuyo acuerdo avanza en ambos Congresos Nacionales, constituye un elemento fundamental para viabilizar un Corredor Carretero Bioceánico, el cual propiciará una importante conexión entre el Centro-Oeste brasileño, el Norte del Paraguay y puertos de Chile, con acceso estratégico a los océanos Atlántico y Pacífico.
25. Los Presidentes observaron, con satisfacción, el avance de las negociaciones para la conclusión del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los nacionales fronterizos paraguayos y brasileños, por medio de la facilitación de la circulación vecinal y de la concesión de una serie de beneficios sociales.
26. Los Presidentes reconocieron el aporte de los Comités de Frontera y la importancia del abordaje de la particular dinámica de cada zona de la frontera común y exhortaron a la convocatoria de reuniones de estos Comités, en perspectiva de la implementación del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, cuando el mismo entre en vigencia.
27. Al recordar el aporte de los inmigrantes para el desarrollo de sus países, el Presidente Michel Temer destacó la entrada en vigor, en el Brasil, de la Ley de Migración; en ese contexto, los Presidentes resaltaron la importancia de continuar aplicando políticas que comprendan aspectos relativos a los derechos y deberes del migrante.
28. Los Presidentes manifestaron, igualmente, la firme voluntad política de ambos países de intensificar el aprovechamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná para garantizar, con base en los acuerdos internacionales vigentes, entre ellos el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, la libertad de navegación fluvial y un fluido transporte comercial por la misma, contando con un marco normativo común, previsible y con reglas claras, que favorezca y permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados extraregionales.
29. Por entender que la expansión del transporte aéreo es fundamental para el desarrollo económico de Brasil y Paraguay, los Presidentes suscribieron, el año pasado, el Acuerdo Bilateral sobre Servicios Aéreos, actualmente en tramitación en ambos Congresos.
30. Los Presidentes manifestaron su compromiso con el seguimiento de la Reunión Ministerial del Cono Sur sobre Seguridad en las Fronteras, realizada en Brasilia el 16 de noviembre de 2016, iniciativa brasileña apoyada desde su inicio por el Gobierno del Paraguay. Los Presidentes saludaron el esfuerzo inédito para conferir mayor coherencia y efectividad a las acciones regionales dirigidas a combatir los ilícitos transnacionales, sobre todo el narcotráfico, el tráfico de armas, el contrabando, el tráfico de personas y el lavado de dinero.

31. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por los avances obtenidos en la VI Reunión de la Comisión Mixta Paraguayo-Brasileña sobre Drogas y Temas Conexos, celebrada en Brasilia los días 10 y 11 de agosto de 2017. Los Presidentes convinieron en que la Comisión debe ser el foro adecuado y prioritario para el fortalecimiento de la cooperación operativa entre Paraguay y Brasil para combatir los crímenes transnacionales.
32. Al reiterar la importancia de la cooperación entre Paraguay y Brasil para el combate a los ilícitos transnacionales, los Presidentes recordaron la exitosa cooperación para la erradicación de la plantación de marihuana en áreas de frontera, a través de las Operaciones Nueva Alianza, cuyo V Programa de Cooperación fue suscripto el 10 de agosto de 2017, en Brasilia.
33. Los Presidentes coincidieron en que el avance de la cooperación en el área de seguridad y defensa propiciará una integración fronteriza cada vez más dinámica y productiva.
34. Los Presidentes saludaron la ratificación, por el Gobierno paraguayo, del Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscripto en 2007. Teniendo en cuenta que el instrumento también fue ratificado por el Brasil, su próxima entrada en vigor permitirá intensificar la excelente cooperación militar entre los dos países.
35. Con el fin de garantizar que la integración económica y social se dé sobre la base de marcos normativos específicos y adecuados, los Presidentes decidieron impulsar la negociación de los siguientes instrumentos:
 - a) Acuerdo para la construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Río Apa entre las ciudades de San Lázaro e Porto Murtinho
 - b) Acuerdo para a Integración en el Área de Telecomunicaciones en la Frontera;
 - c) Acuerdo Bilateral de Cooperación Jurídica en Materia Civil;
 - d) Acuerdo de Cooperación Jurídica en Materia Penal.
36. El Presidente Horacio Cartes agradeció, en su nombre y el de su comitiva, la acogida y las manifestaciones de estima y amistad recibidas del Gobierno y del pueblo brasileños durante su visita al Brasil.

Brasilia, 21 de agosto de 2017